

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 015

Abril 3 2009

"Por la cual se modifica el nombre del programa Académico **PROFESIONAL EN LABORATORIO CLÍNICO**, por Programa Académico **de BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO** de la Universidad del Valle"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que a través de la Resolución No. 362 de Diciembre 16 de 1980 del Consejo Directivo, se creó el Programa **PROFESIONAL EN LABORATORIO CLÍNICO.**
- Que el ICFES incorporó en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) el programa de BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO con domicilio en la ciudad de Cali (Valle) el día 27 de Agosto de 1996.
- 3. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 802 de Abril 17 de 2002 otorgó Acreditación de Alta Calidad al programa de **BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO**.
- 4. Que una vez radicada la información del Programa Académico de **BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO** en la herramienta SACES del Ministerio de Educación Nacional para la obtención del registro calificado, se identificó la necesidad de formalizar internamente el cambio de nombre mediante esta resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Modificar la denominación del Programa Académico **PROFESIONAL** EN

CLÍNICO por Programa Académico de BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO, adscrito a la Facultad de Salud, el cual otorga el título de BACTERIOLOGO (A) Y

LABORATORISTA CLÍNICO (A).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del despacho del Gobernador, a los 3 días del mes de abril de 2009.

El Presidente,

LABORATORIO

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante Presidente de la República.

OSCAR LÓPEZ PULECIO

Secretario General